

## **ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUARUPAMI S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día veintiocho de abril del dos mil quince, se reunieron, en la oficina ubicada en la Av. Francisco de Orellana Solar 1 Mz. 111 Edificio World Trade Center Torre A Piso 3 Oficina 306: los accionistas de la Compañía ECUARUPAMI S.A.:

- **PAULSON TAMA ALEJANDRO**, propietario de CUATROCIENTOS (400) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un de dólar americano.
- **SANDOVAL SORIANO ANDRES EDUARDO**, propietario de CUATROCIENTAS (400) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un de dólar americano.

Preside la sesión el Sr. **PAULSON TAMA ALEJANDRO** como Presidente de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. **SANDOVAL SORIANO ANDRES EDUARDO**. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran presentes y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Universal y Extraordinaria en la que deberá tratarse y resolverse sobre el siguiente punto del día: **Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2014 de la Compañía ECUARUPAMI S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)**.

La presidente, una vez que el secretario dio cumplimiento a lo ordenado por ella, solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre el único punto materia de la presente Junta.

Los accionistas luego de escuchar el único punto de la presente reunión, se toma su tiempo para poder deliberar, sobre el mismo; una vez, que hubo deliberado decide aprobar lo siguiente:

**Punto uno.- Aprobar Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2014 de la Compañía ECUARUPAMI S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)**

Así como también la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al secretario Ad-Hoc.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del día, y no habiendo otro asunto de tratar, la Presidente, concede un receso de tiempo para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con los mismos términos y sin modificaciones firman para constancia los accionistas de la Compañía **ECUARUPAMI S.A.**, levantándose la sesión a las Once horas.- f.-) Paulson Tama Alejandro, Presidente, f.-) Sandoval Soriano Andres Eduardo, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, veintiocho de abril del dos mil quince.



**Paulson Tama Alejandro**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**



**Sandoval Soriano Andres Eduardo**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**